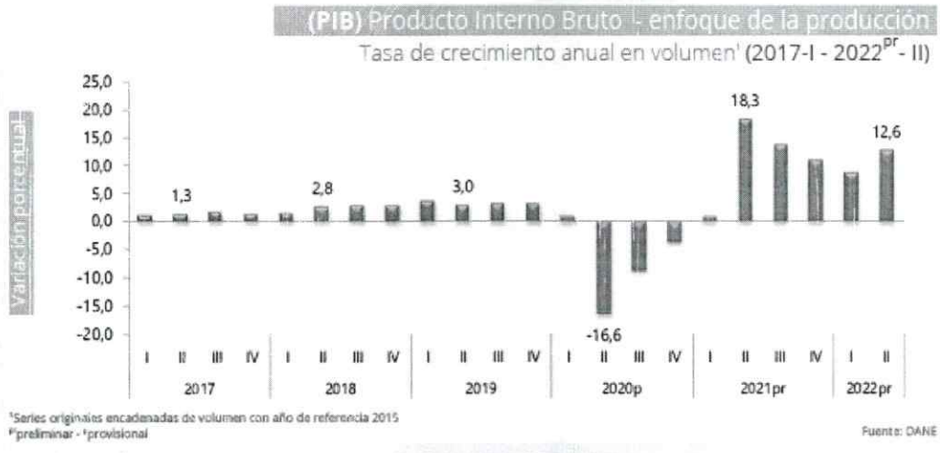
ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...*" La Alcaldía del Municipio de Sincelejo, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía,** que tendrá por objeto, **ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO,** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO:

PRODUCTO INTERNO BRUTO[1]: En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.
- Cultivo permanente de café decrece 1,2%.
- Ganadería crece 0,3%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 16,3%.
- Pesca y acuicultura crece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,9%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café crece 5,6%.
- Ganadería crece 0,3%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 14,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 6,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	1,2	-1,1	2,1
Cultivo permanente de café	-1,2	-11,0	5,6
Ganadería	0,3	-0,3	0,3
Silvicultura y extracción de madera	16,3	48,0	-14,9
Pesca y acuicultura	4,0	7,7	-6,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,0**	**-0,8**	**1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

IPC.

En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%), Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%).

Según divisiones de gasto
Julio 2021 – 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	3,60	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,38	0,06	1,17	0,22
Transporte	12,93	0,23	0,03	0,96	0,12
Salud	1,71	0,27	0,00	0,88	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,80	0,08	0,83	0,08
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,81	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,23	0,01	0,75	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,56	0,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,31	0,02	0,53	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,31	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,23	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,11	0,00	0,09	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,81%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Prendas de vestir y calzado y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,72 puntos porcentuales a la variación total.

1.2. ASPECTO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.3. ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1882 DE 2018.**

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**

- **LEY 1562 DE 2012.**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Que por tratarse de una **COMPRAVENTA** que no supera la mínima cuantía de la entidad se debe llevar a cabo a través de la modalidad de selección mínima cuantía tal y como lo establece el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Que, en este orden de ideas, se contratará mediante la modalidad de selección **MINIMA CUANTÍA.**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Se determinó que para conocer el comportamiento de la oferta se debió estudiar el comportamiento de las empresas que realizan la actividad de (CIIU 4.0): 2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, 4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados y 4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

A continuación, se muestra la lista de 100 empresas constituidas en Colombia que se encuentran activas para desarrollar esta actividad en el país:

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800000645	SUPLEMENTOS Y ADITIVOS S.A.	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	1,83	52,38%	+IND	14,07%	29,55%	PEQUEÑA
800005972	ORBIDENTAL S.A.S	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	2,31	40,19%	24,820	23,64%	39,53%	MEDIANA
800012221	AGROGAN LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,44	65,31%	1,890	4,74%	13,67%	PEQUEÑA
800016163	LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	0,16	66,40%	2,230	0,62%	1,86%	MICRO
800036973	SEMEX COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,69	50,04%	3,020	13,20%	26,42%	MEDIANA
800051970	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,20	64,55%	2,580	16,13%	45,49%	MEDIANA
800069469	ARTEMISA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,10	84,39%	2,110	14,15%	90,68%	MEDIANA
800071243	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	2,76	28,01%	7,040	7,91%	10,99%	MEDIANA
800076704	C.I. GRANADA LTDA.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	0,81	101,36%	0,120	2,23%	IND	MEDIANA
800105975	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	4,11	17,78%	13,700	4,83%	5,88%	MEDIANA
800152485	INTERNACIONAL FARMACEUTICA VETERINARIA FARMATEC LTDA	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	1,77	51,10%	5,740	15,54%	31,78%	MEDIANA
800156749	TECNOLOGIA Y FOSFATOS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas	8,62	10,90%	+IND	0,17%	0,19%	MICRO

		agropecuarias; animales vivos						
800169966	MADECHEM S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	0,33	19,15%	3,370	0,88%	1,09%	PEQUEÑA
800178801	ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	2,18	70,41%	0,140	8,09%	27,34%	PEQUEÑA
800182498	INDUSTRIAS KATORI SAS	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	1,31	54,01%	3,420	17,99%	39,13%	MEDIANA
800188108	MACRONUTRIENTES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	5,06	23,80%	+IND	1,31%	1,71%	MEDIANA
800192101	COLOMBIAN MEDICARE SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	5,26	58,04%	+IND	16,74%	39,90%	MEDIANA
800207785	SEMILLAS PRESIDENTE DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	4,56	40,58%	14,310	10,72%	18,04%	MEDIANA
800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,86	53,02%	38,230	14,28%	30,39%	PEQUEÑA
800226991	DISTRIAVICOLA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,51	62,68%	-	0,00%	0,01%	MEDIANA
800247032	AGRA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,35	70,23%	4,480	10,08%	33,85%	MEDIANA
800255008	PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,66	53,89%	5,410	13,25%	28,75%	MEDIANA
802002021	ALMACENAMIENTOS FARMACEUTICOS ESPECIALIZADOS ALFARES S.A. EN REORGANIZACION	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	4,75	285,96%	+IND	11,31%	IND	MICRO
802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,69	77,63%	4,460	3,86%	17,24%	MEDIANA
804001265	LA CASA DEL CUERO SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,68	39,04%	24,930	2,97%	4,88%	PEQUEÑA
804001566	ALMADAR LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,32	23,43%	1,000	0,74%	0,96%	MICRO
804003257	BEHNER LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	2,20	43,54%	5,760	9,12%	16,15%	MEDIANA
804007353	DERMATOLOGOS DEL ORIENTE SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,16	61,41%	+IND	22,21%	57,56%	MEDIANA

804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,69	30,53%	+IND	2,80%	4,03%	PEQUEÑA
805004030	UNIVERSAL AVICOLA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	0,97	83,63%	1,790	10,39%	63,49%	MEDIANA
805011359	AGROVENTAS LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,46	64,21%	0,540	2,55%	7,14%	MEDIANA
805016214	MEDICINA & TECNOLOGIA S.A.S. EN REORGANIZACION	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	3,42	58,52%	3,930	1,26%	3,04%	PEQUEÑA
805025112	MINIMARKET JGB SA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,52	49,70%	6,400	41,20%	81,90%	PEQUEÑA
807004440	JAIMES LAZARO HERMANOS CIA LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,22	78,75%	1,220	6,98%	32,85%	MEDIANA
809007495	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,47	54,19%	6,600	23,84%	52,04%	MEDIANA
809008658	IINSAR S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,61	70,98%	1,100	4,96%	17,09%	MEDIANA
809012233	EFITEC S.A.	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	1,39	66,11%	+IND	1,38%	4,08%	MEDIANA
811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	7,75	11,98%	45,450	28,96%	32,90%	MEDIANA
811007941	DROGUERIA ETICA S.A.S	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	3,34	24,98%	12,950	12,27%	16,36%	MEDIANA
811010141	CULTIVOS MANZANARES S.AS.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,79	62,62%	0,720	9,11%	24,38%	MEDIANA
811015861	GENETICA SELECTA SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,48	68,66%	2,320	14,75%	47,06%	MEDIANA
811017236	FARMACIA DERMA LIFE S.A.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	4,25	24,13%	2,680	5,84%	7,70%	MEDIANA
811018869	SUBASTA GANADERA DEL URABÁ GRANDE S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,64	43,80%	0,850	2,77%	4,93%	MEDIANA
811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,41	84,24%	5,310	0,41%	2,59%	MICRO

811029486	C.I. DIRECT FLOWERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,74	83,91%	0,240	14,71%	91,42%	MEDIANA
811031456	SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	3,67	49,02%	17,990	22,78%	44,68%	MEDIANA
811032038	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,53	44,24%	0,760	2,44%	4,38%	MEDIANA
811032634	NATURAL CONTROL S.A.	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	2,46	24,61%	14,450	15,16%	20,11%	MEDIANA
812000577	SUBASTAR S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,21	31,41%	4,480	5,85%	8,53%	MEDIANA
812003329	ORTOPEDIA DEL SINU LTDA.	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	4,79	22,34%	+IND	12,67%	16,31%	MEDIANA
815001419	COMERCIALIZADORA CALLE Y CIA S EN CS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	0,89	63,70%	2,580	4,87%	13,42%	MEDIANA
815004620	BIO-CROP S.A.S	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	1,67	55,46%	3,190	9,86%	22,13%	PEQUEÑA
816004954	AGROPECUARIA SENEGAL S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	0,46	65,79%	+IND	15,11%	44,15%	MEDIANA
816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	3,96	22,22%	65,250	19,28%	24,79%	MEDIANA
816006981	COMERCIADOS SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,40	93,20%	0,500	2,99%	43,96%	MEDIANA
819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	0,56	26,57%	5,060	7,38%	10,04%	MEDIANA
821002804	GOMEZ MORA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,31	71,53%	1,610	28,02%	98,43%	PEQUEÑA
823000505	COGASUCRE S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,42	60,93%	1,790	10,37%	26,54%	MEDIANA
823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,45	62,74%	2,230	7,98%	21,43%	MEDIANA
823004058	TIERRA, AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA TAGA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,05	70,57%	2,400	7,03%	23,88%	MEDIANA
830003209	FLORESKA CI LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,18	62,56%	1,550	12,25%	32,73%	MEDIANA
830007000	AG VETERINARIA TUNJUELISO LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	7,06	13,42%	103,540	36,44%	42,09%	MEDIANA
830014072	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL	G4773 - Comercio al por menor de productos	4,61	31,68%	3,610	5,45%	7,98%	MEDIANA

	CIENTIFICO E INDUSTRIAL LIMITADA	farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados						
830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	3,76	24,44%	4,540	14,63%	19,36%	MEDIANA
830056058	LIVE SYSTEMS TECHNOLOGY S A	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	1,26	52,19%	+IND	0,14%	0,30%	PEQUEÑA
830062465	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,07	22,32%	+IND	2,86%	3,69%	MEDIANA
830069515	ORTHO PROFESSIONAL DENTAL LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	2,34	31,20%	+IND	7,80%	11,33%	MEDIANA
830070243	NS DENTAL SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,48	48,43%	+IND	5,26%	10,20%	PEQUEÑA
830081806	SEMILLAS ARROYAVE S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,52	21,29%	+IND	0,25%	0,32%	MEDIANA
830099077	PROPLANTAS S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,08	62,31%	5,950	48,49%	128,66%	MEDIANA
830119428	EXIAGRICOLA JD LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,03	68,89%	1,030	7,79%	25,03%	MEDIANA
830501640	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	2,93	38,23%	+IND	8,96%	14,51%	MEDIANA
830503732	LA SANTE VITAL LIMITADA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	0,84	52,74%	17,300	10,88%	23,03%	PEQUEÑA
830509714	ZIMPLANT Y CIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,46	37,83%	0,370	3,95%	6,35%	MEDIANA
830513120	COMERCIALIZADORA MACRODENT SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	6,89	14,41%	10,100	20,67%	24,15%	MEDIANA
830513141	NEWLAB NUTRITION LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,11	63,40%	4,300	11,24%	30,73%	MEDIANA
830514789	IMPORTFRUT LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	0,49	48,77%	+IND	11,91%	23,25%	MEDIANA

832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,21	79,88%	1,380	8,87%	44,10%	MEDIANA
832007865	CADIEP DISTRIBUCIONES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,11	52,68%	2,580	18,91%	39,95%	MEDIANA
837000713	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DEL MAR S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,02	82,35%	1,900	4,01%	22,72%	PEQUEÑA
844001379	SUBASTA GANADERA DE CASANARE SOCIEDAD ANONIMA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,49	20,93%	+IND	7,85%	9,92%	PEQUEÑA
860000028	AGRICENSE LTDA	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	1,12	53,18%	1,410	6,15%	13,13%	PEQUEÑA
860036314	ELECTROFUMIGACION TORO Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,81	26,27%	+IND	13,73%	18,62%	MEDIANA
860055528	GD ROPAT SA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	4,94	42,20%	3,380	10,03%	17,35%	PEQUEÑA
860057406	IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA IMPLEMEDICA LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,93	41,55%	12,780	11,25%	19,24%	MEDIANA
860352711	DEPOSITO DENTAL ALFOR LIMITADA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,78	80,54%	1,840	15,69%	80,65%	PEQUEÑA
860508358	RAWMCO S A S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	4,93	23,01%	1,110	4,38%	5,69%	MEDIANA
860510098	ROSAS SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	0,73	35,01%	-IND	-3,00%	-4,62%	MEDIANA
860517174	EMPRESA GENETICA ESPECIAL LTDA E.G.E LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	4,15	12,13%	0,320	0,20%	0,23%	PEQUEÑA
860521299	CARNES LOS SAUCES S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,65	49,97%	+IND	1,80%	3,60%	MEDIANA
860522063	AGROPECUARIA INTERNACIONAL LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	2,06	36,98%	4,610	7,33%	11,64%	MEDIANA
860526537	COBICO SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	2,41	28,18%	4,160	9,32%	12,98%	MEDIANA
860534777	RATAR SAS	C2021 - Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	1,81	63,30%	13,950	9,77%	26,63%	PEQUEÑA
860535493	INTERENZIMAS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas	2,24	37,24%	2,270	9,27%	14,77%	MEDIANA

		agropecuarias; animales vivos						
890212407	DROGUERIA VIDA LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	1,94	50,72%	16,110	26,50%	53,77%	PEQUEÑA
890300417	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ Y CIA LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	2,18	51,88%	1,550	7,72%	16,05%	MEDIANA
890316640	FERCON S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,77	59,26%	5,090	30,53%	74,94%	MEDIANA
890328769	OXIMED CLINAPAL LTDA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	0,89	37,18%	6,600	19,71%	31,38%	PEQUEÑA
890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	1,45	54,72%	3,220	16,67%	36,83%	MEDIANA

2.1. CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO"** se puede ubicar así:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	_	10151500	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
2	_	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
3	Insecticidas	10191509	Pesticidas o repelentes de plagas	Productos para el control de plagas	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
4	_	10171700	Herbicidas	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
5	_	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Herramientas de mano	Herramientas y Maquinaria General
6	_	42121600	Productos veterinarios	Equipos y suministros veterinarios	Equipo Médico, Accesorios y Suministros

7	_	42132200	Guantes y accesorios médicos	Telas y vestidos médicos	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
8	_	42142600	Jeringas y accesorios	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Equipo Médico, Accesorios y Suministros

2.2. ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto la **Secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario**, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación y determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**" es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 64.952.000,00)** este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato tales como el impuesto al valor agregado IVA, y demás contribuciones Departamentales y Municipales vigentes.

El Presupuesto oficial se encuentra detallado en el documento de Estudios previos en el Numeral 3. **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.**

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

3.1 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO - MINIMA CUANTIA 036-2018.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Compraventa	
Objeto	COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	
Presupuesto oficial	$ 50.584.649,00	
forma de pago	Pago único final	
Experiencia	El proponente debe anexar copia de un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato con objeto igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas.	
Código UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales. 10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas. 27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación. 21101500 - Maquinas desyerbadoras.	
Plazo	10 días	
Oferentes	AGROFINCA DE LA SABANA S.A.S	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más.

	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes.	No se exigió.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop I	

Link de Verificación:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8001191

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan las demás entidades estatales. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

3.2 ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI - MC-SA-1368-2022.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Compraventa	
Objeto	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD CON LA IMPLEMENTACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE FOMENTO AGROPECUARIO, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL, DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	
Presupuesto oficial	$ 29.475.694,00	
forma de pago	Pago único final.	
Experiencia	Es necesario contratar con una persona natural o jurídica con experiencia en temas relacionados con el objeto contractual; quien debe aportar máximo dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos junto con el acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sea similar al que se pretende contratar, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.	
Código UNSPSC	10121604 - Alimento avícola 11162108 - Tela malla de alambre 21101907 - Máquinas para abrevar animales 24121807 - Recipientes de plástico 11151511 - Fibras de polipropileno	
Plazo	15 días.	
Oferentes	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC AGROPECUARIA SAN PATRICIO SAS CIMAC REPRESENTACIONES SAS MULTIAGRO SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los buenes y servicios.	Por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual plazo del contrato y seis (06) meses más.

	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3456605

3.3 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SINT-MC-26-2022

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Compraventa	
Objeto	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA MANTENER Y CONSERVAR LOS CENTROS DE ACOPIO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
Valor	$ 31.332.846,54	
Forma de pago	Pago único final	
Experiencia	Atendiendo al manual de contratación de la entidad, se deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea el suministro de bienes similares o iguales a los establecidos en el presente proceso de contratación, anexando hasta TRES (3) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado el objeto del presente proceso, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Diligenciar el ANEXO 7. Experiencia de proponente.	
Código UNSPSC	12164902 - Recubrimiento impermeable de asfalto 23151604 - Esmeriladoras p pulidoras 23271812 - Barra de soldadura 24101507 - Carretillas 26121517 - Hilo de cobre 27111918 - Lija manual 27112001 - Machetes 27112006 - Guadañas 27112017 - Barras de cavar o barretones 27112838 - Disco de corte 27112845 - Juego de brocas	
Plazo	30 días	
Oferentes	SUMINFER SAS HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S. DANIEL TARAZONA CONVIL SOLUCIONES S.A.S VALENTUS S.A.S.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 30% del valor del contrato Por el término de duración del contrato y un (01) año más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3490360

3.4 ALCALDIA DE LOS PATIOS- ISMC-SDA-075-2022

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Suministros	
Objeto	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	
Presupuesto oficial	$ 23.972.000,00	
forma de pago	Pago final contra entrega.	
Experiencia	Mínimo UNO (01) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas	
Código UNSPSC	80111623 - Servicios temporales de compras y logística	
Plazo	01 mes.	
Oferentes	OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por ser un Contrato Inferior al 10% de la Menor Cuantía no será obligatoria la constitución de garantía única de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2013
	Pago de salarios y prestaciones sociales	
	Calidad del servicio.	
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3304088

3.5 MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA- MC-CHIQ-046-2021.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Compraventa	
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS CASERAS QUE FORTALECERAN A 40 MUJERES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	
Presupuesto oficial	$ 9.999.920,00	
forma de pago	Pago final contra entrega	
Experiencia	El proponente debe presentar dos (2) certificaciones y/o acta de liquidación de contrato celebrado, ejecutado y liquidado con empresa pública o privada, cuyo objeto sea el suministro y/o adquisición de insumos agropecuarios, contratos cuyo valor individual sea igual o superior al Presupuesto Oficial.	
Código UNSPSC	10151500 - Semillas y plántulas vegetales	
Plazo	20 días.	
Oferentes	CIMAC REPRESENTACIONES SAS SOLUINDER SAS Yesid Avila Torres	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.

	Calidad del bien o servicio.	Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2417621

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

4.1.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

- Pago Único final

4.1.2. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **Compraventa.**

4.1.3. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento:** Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.** No se exigió.
- **Calidad del servicio:** Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** No se exigió.

De acuerdo a la cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, el municipio de Sincelejo es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

4.1.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las demás entidades estatales, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTE/S
1	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	AGROFINCA DE LA SABANA S.A.S
2	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC AGROPECUARIA SAN PATRICIO SAS CIMAC REPRESENTACIONES SAS MULTIAGRO SAS
3	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SUMINFER SAS HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S. DANIEL TARAZONA CONVIL SOLUCIONES S.A.S VALENTUS S.A.S.
4	ALCALDIA DE LOS PATIOS	OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ
5	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	CIMAC REPRESENTACIONES SAS SOLUINDER SAS Yesid Avila Torres

4.1.5. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En dichos procesos solo se contó con la participación de un oferente por lo que el riesgo de que el proceso de selección sea declarado desierto y la necesidad no sea satisfecha es alto. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales
- Fluctuación en los precios del mercado.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

5. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación Pública la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

De acuerdo al análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de MiPymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se recomienda adoptar como criterios diferenciados habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

Para constancia se firma en Sincelejo, el 23 de noviembre de 2022.

ALFREDO BLANQUICET DORIA
Secretario de Desarrollo Rural y Agropecuario

Proyectó: Sandy Vergara Marrugo.